

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 776/20

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Con fecha 7 de abril de 2020, D. Borja Moreno Santos, en representación de BORJA Y DE LA TORRE, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de TALLER MECÁNICO Y DE NEUMÁTICOS situada en C/ RÍO AREVALILLO, 21 – NAVE 6 de Ávila, expediente n.º 66/2020.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 22 de abril de 2020.

El Tte. Alcalde de Urbanismo Patrimonio y Medio Ambiente,
Juan Carlos Corbacho Martín.